

Las autonomías ponen precio a sus joyas patrimoniales



“Cataluña y Andalucía han sido las comunidades que, de momento, han iniciado los procesos de venta de manera formal. Pero Castilla-La Mancha, Valencia, Aragón, Navarra, Murcia, Extremadura o Madrid son otras de las regiones que ya han anunciado que se desprenderán de patrimonio para enjugar sus cuentas y contener su déficit. En total, las comunidades pretenden más de 2.000 millones de euros por la venta de su patrimonio”, asegura el diario El Mundo el día 29 de Enero.

Actualmente, muchas AA.PP. están reflexionando sobre las distintas fórmulas y opciones en torno a la venta de sus edificios. Algunas Comunidades Autónomas ya han tomado la decisión de vender sus edificios públicos y otras comunidades y ayuntamientos están planteándose esta opción en un momento en el que el control exhaustivo del déficit y la búsqueda de liquidez es prioridad indiscutible para todas las AA.PP.

Sin embargo el proceso de enajenación de un bien inmueble público requiere de un conocimiento exhaustivo de la normativa vigente y de un protocolo de actuación que cumpla con la más estricta legalidad. Una serie de preguntas a las que hay que dar respuesta como qué es aquello que puede motivar la venta de un inmueble público y cuáles de ellos son susceptibles de enajenación. Y si se procede a la enajenación, cuáles son los pasos a seguir antes de comenzar con ella y cuáles son sus condiciones presupuestarias.

En respuesta a todas estas preguntas, iiR España organiza un Seminario de Formación Intensiva sobre Enajenación de Bienes Inmuebles de las AA.PP. el próximo 23 de Mayo, que presenta todos los pasos que tiene que dar una Administración Pública antes de acometer la enajenación de un Bien Inmueble.

Este seminario permitirá conocer qué medidas adoptar para viabilizar la venta en un bien inmueble de dominio público, los condicionantes del patrimonio municipal del suelo y cómo se puede enajenar el subsuelo y los distintos procedimientos de enajenación. Y, además, analizar la normativa aplicable sobre valoración de suelo, vuelo y subsuelo.

Un Seminario para resolver todas las dudas sobre la descalificación del dominio público, conociendo e identificando los puntos más críticos del proceso de venta.

[Más información sobre este evento](#)

Contáctenos

	902 12 10 15 91 700 48 70
	91 319 62 18
	Príncipe de Vergara 109 28002 Madrid
	info@iirspain.com

iiR España 25
an informa business
bringing knowledge to life

@iir_Spain #iirEventos Grupo iir España facebook.com/iirspain youtube.com/iirespana flickr.com/photos/iirspain